

Guayaquil, Abril 15 de 1.996

Senores:
ACCIONISTAS DE
FERPACO S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento de mis funciones como Comisario de Ferpaco S.A. cúmpleme presentar a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 1.995.

Durante el periodo a que hago referencia he realizado permanentes visitas a las oficinas e instalaciones de la Compania, comprobando el movimiento de las Cuentas Bancarias (sucres y dolares), Obligaciones por Cobrar y por Pagar, etc..

De la misma manera en forma periódica he analizado los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad en forma mensual, constatando que los soportes correspondientes se encuadren dentro de los principios de general aceptación vigentes en el país.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de Ferpaco S.A. al 31 de Diciembre de 1.995 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha es consecuencia de esa razonabilidad. Dichos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y contemplan en forma integral los efectos de la Corrección Monetaria.

En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Companias, a continuación presento mis opiniones respecto de aquellos aspectos requeridos por dichas Resoluciones:

- a) Los Administradores de Ferpaco S.A. han cumplido razonablemente con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Comité Ejecutivo y por los maximos Organismos de la Compania.*
- b) Los Administradores de Ferpaco S.A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.*
- c) La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones, así como de Inversiones y de comprobantes y registros contables de Ferpaco S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- d) La custodia y la conservación de Bienes de la Compania y Bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.*
- e) Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Ferpaco S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias.*

En mi opinión los procedimientos de Control Interno implantados por la Administración de la Compania son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de seguridad de los Activos de su propiedad.



De igual manera puedo indicar que los Estados Financieros se preparan bajo las Normas que rigen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en el país.

A pesar de las restricciones a las que ha estado sometido el Sector Comercial y el país en general por efecto de las situaciones que se suscitaron durante el ejercicio 1.995 y que son de conocimiento general, los índices financieros no desmejoraron al cierre del mismo:

1.- LIQUIDEZ

	19'857.627	
<i>Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>	<u> </u>	1.13
	17'563.453	

2.- PRUEBA ÁCIDA

	19'857.627	
<i>Activo Corriente (-) Inventarios sobre Pasivo Corriente</i>	<u> </u>	1.13
	17'563.453	

3.- RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

	17'563.453	
<i>Total del Pasivo / Total del Activo</i>	<u> </u>	0.88
	19'857.627	

4.- CAPITAL DE TRABAJO

<i>Activo Corriente (-) Pasivo Corriente</i>	2'294.174
--	-----------

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Eladio Benites
Comisario

